



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General.

15.03. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de octubre de dos mil veintitrés.

D^a. María del Mar Desco Menéndez, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

CERTIFICA

Que en la Junta de Facultad celebrada el diez de marzo de dos mil veintitrés fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Solicitar el cambio del texto del artículo 10 punto O del reglamento de la Facultad de Ciencias y sustituirlo por el siguiente texto: **“Debatir periódicamente, según indique la normativa vigente, sobre los informes de seguimiento de las titulaciones oficiales”**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, diez de marzo de dos mil veintitrés.

Fdo.: M^a del Mar Desco Menéndez